



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII–Viernes 31 de mayo de 2024 - Extraordinario número 37

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERIA DE HACIENDA

132. Contratación operación de crédito a largo plazo, instrumentada mediante contrato de préstamo, para financiar inversiones incluidas en el presupuesto para el 2024 por importe de 19.300.000,00€. 790

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA

132. CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, INSTRUMENTADA MEDIANTE CONTRATO DE PRÉSTAMO, PARA FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2024 POR IMPORTE DE 19.300.000,00€.

CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO INSTRUMENTADA MEDIANTE CONTRATO DE PRESTAMOS PARA FINANCIAR INVERSIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL 2024 POR IMPORTE DE 19.300.000,00€.

El Consejero de Hacienda por Orden número 2024000872 de fecha 19 de marzo de 2024 inició expediente número 10399/2024 de concertación de operación de crédito a largo plazo por importe de 19.300.000,00 €.

Considerando el informe emitido por Intervención informando sobre la concertación de la operación de crédito a largo plazo en términos de prudencia financiera y sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios y la capacidad de la entidad para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones derivadas de la operación. Considerando el Informe favorable de Necesidad y Justificación del procedimiento de operación de crédito de fecha 22 de marzo de 2024. Considerando que con fecha 22 de marzo de 2024, se redactaron las Bases de Adjudicación de la operación de crédito.

Dicha operación de crédito presenta las siguientes características:

- 1.- Finalidad: Financiar gastos de Inversión del Presupuesto del ejercicio 2024.
- 2.- Importe: Hasta 19.300.000,00 €.
- 3.- Plazo: Se establece en 12 años, con dos iniciales de disposición gradual del capital y carencia de amortización del mismo.
- 4.- Tipo de interés: Variable (Euribor Trimestral más diferencial)
- 5.- *Cuotas amortización capital: Constantes (Sistema Francés) y Trimestrales.*
- 6.- *Comisiones: Sin comisiones.*
- 7.- *Fianzas a depositar por Licitadores: Ninguna.*
- 8.- *Intervención de la operación ante el fedatario público municipal (Secretario General de la Ciudad Autónoma de Melilla).*

Se procede a la apertura del procedimiento de licitación, a los efectos de que los interesados presenten sus proposiciones y publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

ANUNCIO

Expediente: 10399/2024

Objeto del contrato: Contratación de una operación de crédito a largo plazo instrumentada mediante contrato de préstamo para financiar inversiones incluidas en el presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla del ejercicio 2024 por importe de 19.300.000,00 € y con un plazo de 12 años, con dos iniciales de disposición gradual del capital y carencia de amortización del mismo.

Presupuesto Base de licitación sin impuestos: 19.300.000,00 €

Valor estimado del contrato: 19.300.000,00 €

Tipo de contrato: Privado

Código CPV: 66113000- Servicios de concesión de crédito

Lugar de ejecución: Melilla, España

Procedimiento de contratación: abierto

Plazo de presentación de ofertas: 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. La presentación de las ofertas se realizarán en el Servicio de Tesorería de la Consejería de Hacienda, en sobre cerrado y firmado por el licitador, haciendo constar en la cubierta la siguiente leyenda: "PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO 2024".

Detalle de la licitación:

https://www.melilla.es/melillaportal/contratante/pc_contenedor2.jsp?seccion=s_fcontra_d4_v1.jsp&contenido=36343&tipo=10&nivel=1400&codResi=1&language=es

Observaciones: Para cualquier aclaración e información adicional económica o presupuestaria de la Ciudad se atenderá en el siguiente correo electrónico: oficinapresupuestaria@melilla.es

Melilla 30 de mayo de 2024,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez